Para despachos de oficio dos mrs.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.
1687

Señor domingo que se sigue de su otaba y Juan
nes Santo Jueves antecedente el estan
darte de la cofradia del Santisimo sacra
mento sita en la iglesia del S.r San Andres
de Stavilla en manos de su decano y en pri
mero y preminente lugar, luego delante
del palio y despues de la cruz de la Parro
chia y delante las demas insignias ca
da una en su puesto y aora se pretende
por el eclesiastico de dha Parrochia la
novedad de querer anteponerse en dho
preeminente lugar sobre que ai pley
to pendiente de fin de este consejo su
posesion los mesmos haze la dha cofradia
para la manutencion de uno y otro cu
yo litigio se prosiga hasta la sentencia
o sentencias difinitivas en todos los tri
bunales juntas y juezes superiores a
quien toque cuyo gasto se haga de por mi
tad a este consejo y a dha cofradia y que
el cuidado de ello y sacar el dinero de
propios deste consejo en quanto a dha mitad
lo cuide y se ante el S.r Felix Bibanco
de Paredes a quien dan poder y co
mision en bastante forma y que